

<p>9. Apoyar los procesos de formulación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos que se adelanten en la Secretaría de Planeación del Municipio de Pereira.</p>	<p>9.1 Se dio inicio con la construcción del nuevo decreto Municipal de del proyecto de Mínimo Vital con la implementación del Acuerdo No. 9 de 2020 el cual adopto el nuevo plan de Desarrollo Municipal "Gobierno de la "Ciudad Capital del Eje"</p>	<p><u>ANEXO 9</u></p> <p>9.1 Borrador Municipal WORD Decreto Formato</p>	<p>Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017</p> <p>La evidencia relacionada en el registro se encuentra anexada en forma digital en el CD; de igual manera se puede visualizar en el Correo Electrónico dispuesto para tal fin degaplaneacionmunicipal@gmail.com, lo anterior en razón a la declaratoria de emergencia sanitaria nacional</p>
<p>10. Participar en los comités interdisciplinarios para atender las necesidades del plan de acción de la secretaria de Planeación para la vigencia 2020 y desarrollar las actividades que allí se deleguen.</p>	<p>10.1 El día 22 de Mayo de 2020 se llevó a cabo una reunión convocada por el Subsecretario JHONNIER CARDONA en la cual en conjunto con otras dependencias buscan darle cumplimiento a lo estipulado en el Fallo de Segunda Instancia del Concejo de Estado de una Acción Popular interpuesta por el sector LA ALBANIA y en cual salió condenado el municipio y otras entidades y por tal motivo se hace necesario la consolidación del equipo de trabajo a definir para llevar a cabo lo exigido. Mas sin embargo se solicitó él envió de los documentos soporte para ser analizados como equipo y dirección y determinar la Competencia logrando establecer que la DEGA no tiene competencia para el Desarrollo del cumplimiento del fallo.</p>	<p><u>ANEXO 10</u></p> <p>10.1 Registro Fotográfico/ /Fallo Condenatorio del Consejo de Estado, Comunicación Interna</p> <p>10.2 Registro Fotográfico/Circular de Instrucciones de Contratación</p>	<p>La evidencia relacionada en el registro se encuentra anexada en forma digital en el CD; de igual manera se puede visualizar en el Correo Electrónico dispuesto para tal fin degaplaneacionmunicipal@gmail.com, lo anterior en razón a la declaratoria de emergencia sanitaria nacional</p>

Versión: 01	10.2 Se participó de la Capacitación del Módulo Precontractual teniendo en cuenta las modificaciones realizadas con la incorporación del nuevo proceso de la Plataforma SECOP II; Días después fue socializado la circular correspondiente al nuevo proceso contractual a implementar		Fecha de Vigencia: Mayo 09 de 2017
-------------	---	--	------------------------------------



KATHERINE ZERRES VELASQUEZ
Contratista
C.c. 1.112.773.133 de Cartago



VoBo **CARLOS FERANDO CALLE VELEZ**
Supervisor